CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, octubre 23 de 2023. En la fecha pasa al Despacho el presente proceso de Sucesión Simple e Intestada del señor Belisario Chitiva Rodríguez, informando que el Doctor José Rusvelt Murcia Jaramillo allega poder otorgado por el señor Fabio Murcia Jaramillo y solicita copias de la presente sucesión toda vez que dentro del proceso fue mencionado y/o vinculado y requiere dicha información para fines procesales.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Sucesión Simple e Intestada.
Radicación: 73-067-40-89-001-2007-00049-00
Causante: Belisario Chitiva Rodríguez.
Interesados: Nancy Chitiva Ramírez y otros.

En atención a la constancia secretarial que antecede y una vez observado el expediente, se dispone **DENEGAR** la solicitud realizada por el Dr. José Rusvelt Murcia Jaramillo, teniendo en cuenta que, mediante auto del 28 de octubre de 2009 (Fl. 381 C-2 ppal), se ordenó que el señor FABIO MURCIA JARAMILLO, aclarara la situación en cuanto a lo que correspondía a los derechos pretendidos por él, ya que el señor Murcia Jaramillo, no había sido reconocido como cesionario dentro del proceso, lo cual nunca lo hizo. Razón por la cual, no fue parte dentro del proceso de la referencia.

Una vez, ejecutoriado el presente proveído, regrese el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº082,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria